

ARCE-MIRAPÉREZ

El hoy barrio mirandés y antaño granja de Arce se sitúa a unos 2 km al noreste de Miranda de Ebro, a orillas del río Zadorra, cerca de su desembocadura en el Ebro y al pie de un pequeño tesoro rico en testimonios arqueológicos de época prerromana y romana.

Según Madoz, a mediados del siglo XIX "este barrio fue granja del extinguido convento de canónigos regulares premostratenses de Bujedo, á cuyo cargo estaba el pasto espiritual de su parr. dedicada à Ntra. Sra.". Pertenece al alfoz de Miranda, citándose en su Fuero de 1177 como "arce mira perez".

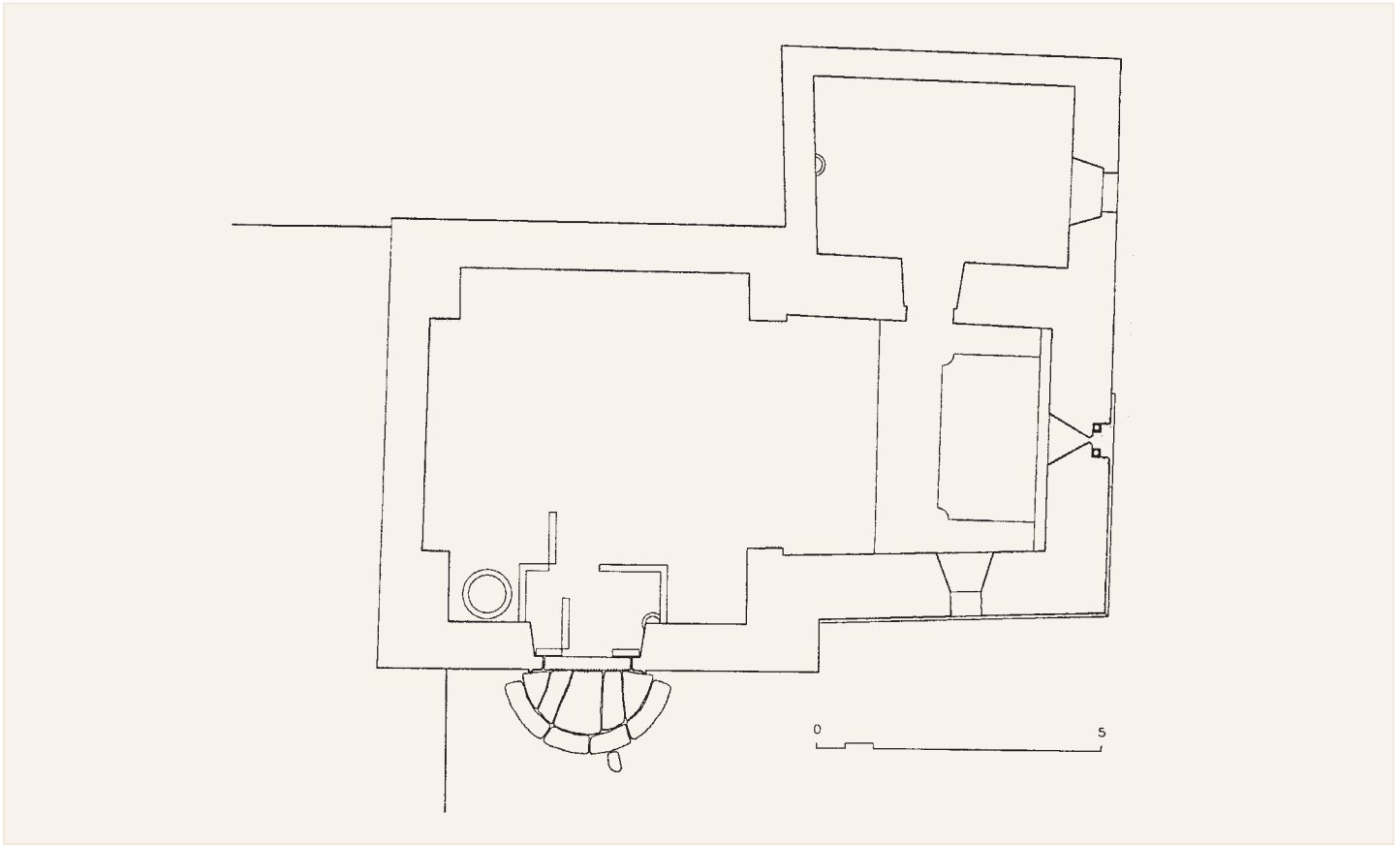
La primera mención documental la encontramos en 971, recogida en el Cartulario de Valpuesta. En 988, su iglesia de Santa María (*ecclesie Sancte Marie virginis et genitricis Domini nostris Jhesu Christi, que dicunt de Arce*), entonces filial de San Millán de la Cogolla, recibió de manos de Oveco y Muño Ferruz nueve eras de sal con su pozo y una casa en Salinas de Añana. El monasterio riojano recibió, hacia 1063-1065 y de manos de doña Sancha, los monasterios de Santa María de Arce y San Mamés y San Martín de Cuevagallegos, en Pancorbo, por ella comprados al rey navarro Sancho y de los que se reservaba el usufructo en vida, pasando después al patrimonio emilianense. En junio de 1186 vuelve a aparecer en la documentación de San Millán en relación a una pesquisa sobre heredades entre los vecinos de Arce y los frailes de Bujedo. En 1213 se data una nueva pesquisa sobre el uso por parte de los de Arce del monte de Cellórigo, confirmada por Alfonso VIII.

El monasterio premonstratense de Bujedo de Candepajares detentaba propiedades en el lugar desde su fundación el 8 de agosto de 1168, cuando recibió de doña Sancha Díaz de Frías *duo solaría de Harze cum suis hereditatibus*. Con el tiempo, los mostenses fueron haciéndose con buena parte del lugar e iglesia de Santa María y así, en 1188 adquirieron mediante compra a Martín Rodríguez y Martín Ruiz sendas heredades en el monasterio de Arce *quam habuerat Rodericus Martini et Sancia Martini de Piedrola*. Lo mismo sucede en 1210, cuando esta vez por donación, el abad Pedro de Bujedo adquiere de Martín Rodríguez de Piédrola *ex quarta parte ecclesie sancte Mariæ de Arci tres partes cum pertinentiis suis et universam hereditatem ipsius loci*. Nuevas compras se produjeron en 1213, cuando el canónigo de Armentia Roy Pedriz vendió por 15 áureos "la parte toda que fue de mi madre doña Jordana en el monasterio de sancta Maria de Archi"; en 1214, consistentes en unos cañales y una nueva porción del monasterio de Santa María; dos quiñones en 1215, una tierra en 1221, dos quiñones en el monasterio en 1226, etc. Los premonstratenses de Bujedo mantuvieron hasta el siglo XIX en Arce-Mirapérez varias granjas dedicadas a la explotación de las tierras y el ganado, así como la iglesia de Santa María. Aunque ya en 1229 se había ratificado la pertenencia de Arce al alfoz de Miranda, el 13 de diciembre de 1313 se firmó "en arçe mira perez a la puerta del monasterio de santa maría del dicho lugar" el compromiso entre los monjes de Bujedo y el concejo de Miranda sobre sujeción al concejo mirandés.

Iglesia de Santa María

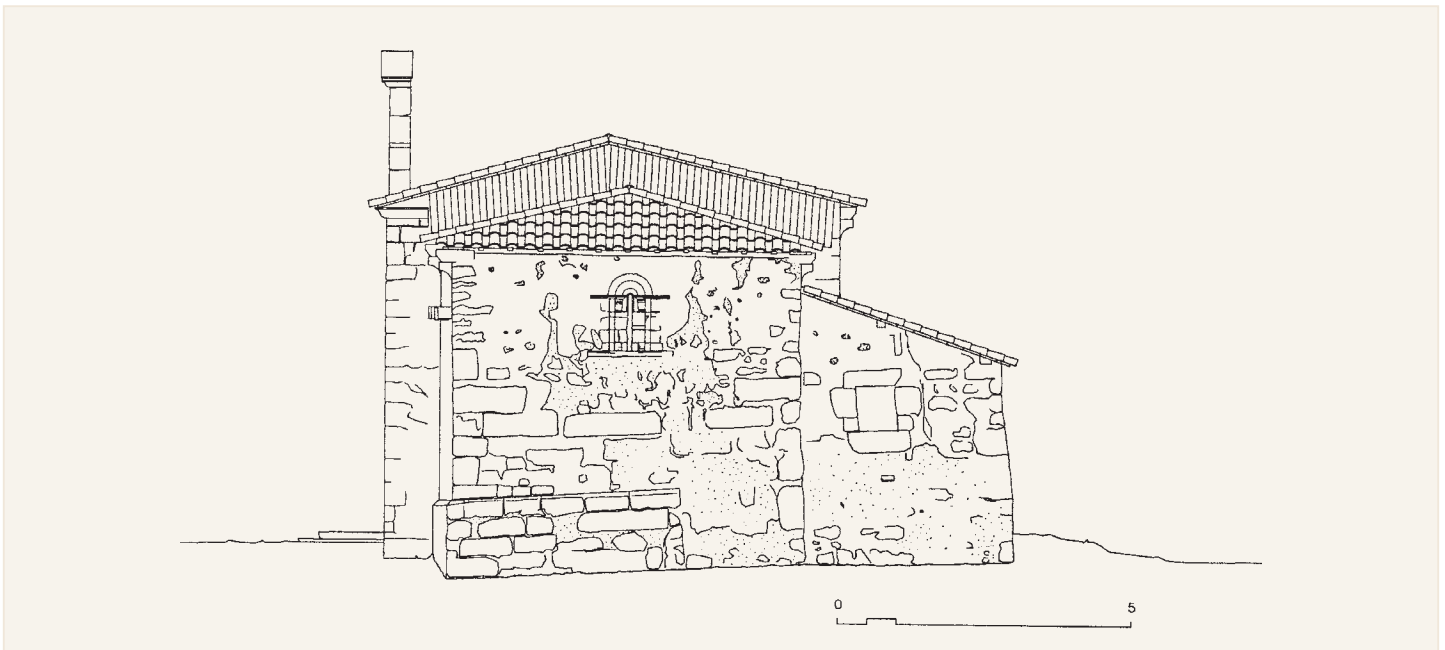
DE LO QUE FUESE PEQUEÑO monasterio y luego granja dependiente de Bujedo de Candepajares resta hoy su iglesia, que sólo mantiene de época medieval su trazado y la modificada cabecera de testero plano, tipológicamente propia de un románico tardío

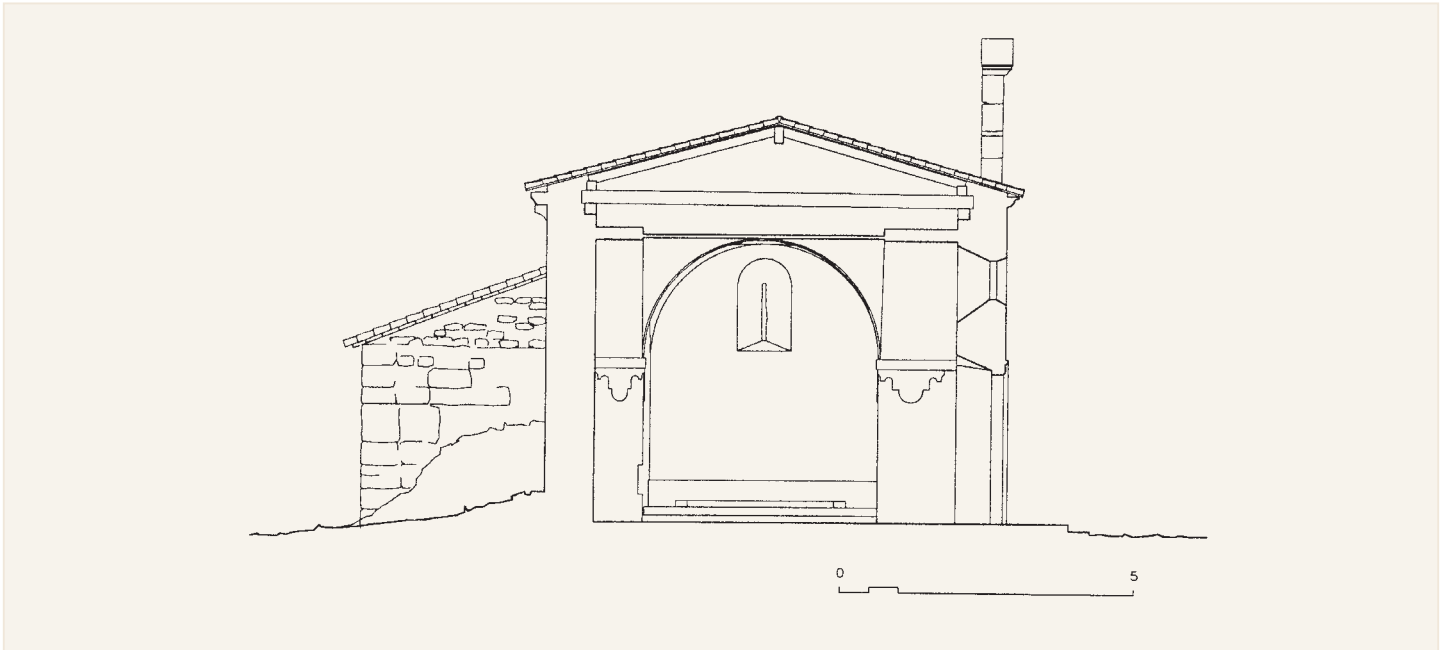
de finales del siglo XII o inicios del XIII. La nave, hoy parcialmente transformada en vivienda, fue reformada en el siglo XVII y a esta época corresponden las bóvedas de arista que cubren nave y cabecera y la adintelada portada de acceso.



Planta

Alzado este





Sección transversal

La obra medieval se levantó combinando la mampostería con la sillería en zonas bajas de la cabecera, esquinales y ventana. En alzado se conserva la capilla rectangular y parte del muro septentrional de la nave, ambos coronados por una cornisa sobre sencillos canes de nacela. El elemento más destacable es sin duda la ventana abierta en el testero absidal, hoy cegada al añadirse el retablo, en torno a un vano rasgado abocinado al interior. Consta de arco de medio punto doblado que apea, el exterior en jambas de arista abocelada y el interno en una pareja de columnas acodilladas cuyos fustes han desaparecido, ambos coronados por imposta

de listel o chaflán. Resta la pareja de capiteles y las basas de esta ventana, los primeros ornados con rudísimas incisiones oblicuas que quizá remedasen decoración floral. Las basas están molduradas con sucesión de toros, los inferiores con garras y ornadas con una roseta y nuevas incisiones.

El remate del testero aparece hoy recto, aunque debía ser a doble vertiente. Lo conservado es obra sumamente ruda, y su aspecto arcaizante parece debido más a la impericia que a una reutilización de vestigios anteriores.

Texto: JMRRM - Planos: LSS - Fotos: AGG

Cabecera



Testero de la cabecera





Ventana absidal



Interior

Bibliografía

ANÓN., 1861, p. 256; ARGÁIZ, G. de, 1675, p. 394; CADIÑANOS BARDECI, I., 1987a, p. 23; CADIÑANOS BARDECI, I., 1996b, pp. 41-53; CANTERA BURGOS, F., 1945 (1998), pp. 63-66; CANTERA BURGOS, F., 1981, pp. 142-143; CANTERA BURGOS, F. y ANDRÍO GONZÁLEZ, J., 1991, pp. 74, 78, doc. 79; GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. Á., 1969 (1997), pp. 64, 170, 281, 289, 294; ILARDIA GÁLIGO, M., 1991, p. 524; LEDESMA RUBIO, M.^a L., 1989, doc. 449; LLORENTE, J. A., 1807, t. III, doc. 29; LÓPEZ DE GUE-REÑO, M.^a T., 1997, t. I, p. 163; MADDOZ, P., 1845-1850 (1984), pp. 54-55;

MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1982, pp. 154, 158-165; PALOMERO ARAGÓN, F. e ILARDIA GÁLIGO, M., 1991-1992, t. III, p. 103; RODRÍGUEZ DE LAMA, I., 1976-1992, t. III, doc. 455; RUIZ DE LOIZAGA, S., 1982, p. 71; RUIZ DE LOIZAGA, S., 2000c, pp. 21, 39, docs. 1, 54, 54-b, 136, 146, 151-152, 157, 168, 173-174, 177-178, 181; SERRANO PINEDA, L., 1930, docs. 64, 159; SERRANO PINEDA, L., 1935-1936, t. II, p. 330; UBIETO ARTETA, A., 1976, docs. 100, 354; VARÓN HERNÁNDEZ, F. R., 2001, pp. 5-22; VÉLEZ CHAU-RRÍ, J. J., 1984, pp. 83-86; ZABALZA DUQUE, M., 1998, p. 235, n. 505.